
INFORME DE GREENPEACE Y EKOLOGISTAK MARTXAN SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE GIPUZKOA

“El Plan es un instrumento y debe servir a una comunidad concreta – la guipuzcoana – por lo que es imprescindible lograr su reconocimiento y aprobación, impulsando de forma decidida una política informativa rigurosa y transparente” (PIGRUG, Mayo 2002)

1 INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que un Plan de Residuos efectivo debe contar con la complicidad de la sociedad. Ninguna otra cuestión ambiental afecta tanto al día a día de las personas como la problemática de las basuras. Es en las basuras donde se hace más visible que cada vez consumimos más recursos. Esos recursos convertidos en productos tienen, en muchos casos, una vida útil tan corta que al cabo de minutos pasan a convertirse en residuos. Por ello, es éste un ámbito en el que puede y debe buscarse el máximo apoyo social. En este sentido puede considerarse que el Plan de Residuos de Gipuzkoa ha fracasado ya. Se lleguen a construir o no las infraestructuras que plantea, lo cierto es que el nivel de oposición social y ciudadana es muy amplio. Aquellos sectores que más pueden colaborar en el éxito de un Plan de Residuos, por ser los más preocupados por la preservación del entorno, son precisamente los que con mayor fuerza se oponen a este Plan.

Si el escenario de partida es preocupante en el sentido que plantean los autores del Plan (agotamiento de vertederos, crecimiento de la cantidad de residuos), no cabe duda de que este Plan no ayuda a mejorar la situación sino que la ha agravado. Ello se debe por un lado a la inexistencia de un auténtico debate, al haberse planteado como eje central de cualquier alternativa la incineración, y por otro a la forma en la que se pretenden imponer esas infraestructuras que ha generado un amplio malestar social.

La Sociedad y las instituciones guipuzcoanas tienen ante sí un dilema importante. Todavía pueden elegir un camino innovador y hacer una apuesta clara por una nueva política de basuras. Sin embargo lleva el camino de repetir los mismos errores que se han cometido en tantos lugares, comprometiendo de esa manera la capacidad de las generaciones futuras para optar por un camino diferente.

La *Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible* aprobada por el Gobierno Vasco en junio de 2002 para el horizonte de 2020 y el *Programa marco ambiental (2002-2006)* establecen como una de sus metas la gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos; planteando entre sus objetivos reducir la generación de residuos finales o últimos y lograr, mediante la prevención en origen, una disociación entre crecimiento económico y la producción de residuos, promoviendo también la modificación de los hábitos de consumo. No es éste el camino que dibuja en Plan de Residuos actual.

También muchos municipios guipuzcoanos, entre los que se encuentra Donostia-San Sebastián, vienen aprobando Planes de Acción en el contexto de las Agendas 21 Local que contemplan, como línea estratégica en materia de residuos, la potenciación de la reducción, reutilización y reciclado de los residuos. Compromiso adquirido por muchos Ayuntamientos que entra en contradicción con el apoyo dado en las Mancomunidades al Plan de Residuos impulsado por la Diputación.

2 EL PROBLEMA DE LOS RESIDUOS URBANOS

Cómo construir un modelo de desarrollo que garantice la calidad de vida de la generación actual sin comprometer la de las generaciones futuras es el gran reto de este comienzo de siglo. Algunos lo llaman desarrollo sostenible y otros, simplemente, sentido común. Se está realizando un enorme esfuerzo desde las organizaciones de defensa del medio ambiente por hacer propuestas concretas para llegar a un modelo más sostenible que el actual. Uno de los aspectos básicos es que generamos más contaminación de la que el Planeta es capaz de asimilar. Las consecuencias sobre el medio son ya bien visibles: cambio climático, devastación de los bosques o acumulación de sustancias tóxicas, son algunas de ellas.

Cada vez contamos con más información sobre los distintos factores que afectan al medio ambiente. Los indicadores y los datos que hasta el momento se manejan son francamente preocupantes, ya que la situación no mejora y, en muchos casos, continúa empeorando. Este es el caso de la producción de basuras cuya escalada continúa sin freno: en el conjunto del Estado, y según datos del Ministerio de Medio Ambiente, entre los años 91 y 98 la generación de basuras ha aumentado en un 30%, hasta alcanzar los 17 millones de toneladas anuales. Estos índices de crecimiento en la generación de basuras neutralizan los esfuerzos desarrollados en los últimos años para aumentar el reciclaje, ya que la cantidad de residuos que finalmente debe tratarse de algún modo, continúa aumentando.

Los datos de Gipuzkoa son aún peores ya que, según el *Documento de Avance del Plan de Residuos Urbanos* de la Diputación, se ha producido un incremento medio anual en los últimos cinco años de casi el 9%, pasando de 215.012 toneladas recogidas en el año 95, a 330.593 Tm en el año 2000. Hay que tener en cuenta, además, que la población se ha mantenido estable en el mismo período.

Estos datos ponen en evidencia dos cuestiones. En primer lugar el hecho de que la producción de basuras sigue creciendo de manera paralela al crecimiento económico. La relación entre PIB y producción de basuras es un indicador claro de sustentabilidad, y por tanto estamos en condiciones de afirmar que la actual situación no es sostenible desde el punto de vista ambiental. Queda claro, por tanto, que nos movemos en un modelo insostenible.

Desde Greenpeace venimos indicando desde hace años que el elemento clave para una política ambientalmente menos dañina de gestión de las basuras, es la recogida y el tratamiento diferenciado de la materia orgánica. En Gipuzkoa, la materia orgánica constituye un 33,36% de la basura urbana. Si a ello añadimos que un 40% de la basura lo constituye el papel y el vidrio, podemos concluir que hasta un 70% de la basura puede fácilmente seguir tratamientos diferenciados al del vertido final. Sin duda se dirá que una cosa son las cifras y otra la realidad cotidiana, pero no se puede hablar de desarrollo sostenible, manteniendo la misma situación actual. El cambio hacia la sostenibilidad exige objetivos ambiciosos y algunas ciudades de nuestro entorno económico caminan ya en esa dirección.

Desde nuestro punto de vista, el Plan de Residuos presentado, parte de los siguientes planteamientos erróneos:

- Los datos sobre el total de residuos urbanos producidos es confusa, ya que mezcla interesadamente la generación de basuras (266.293 Tm/año) con otros residuos, en su mayor parte lodos de depuradoras (130.172 Tm/año). Por tanto, se están mezclando mensajes ya que se da a entender permanentemente que el total de basuras generado en Gipuzkoa es de 400.000 toneladas al año, cuando en realidad la cifra es diferente.
- La problemática asociada a los lodos de depuradora no es asimilable a la de las basuras. No lo es tampoco su gestión. De hecho llama la atención que se incluyan en el Plan dichos residuos, cuando el propio Gobierno vasco establece una vía diferente para su tratamiento.
- El Plan de Residuos contempla de hecho un escenario de crecimiento permanente en la generación de residuos. El planteamiento es de un aumento del 1,3% anual en la generación de basuras. No se trata por tanto de un Plan que plantee la prevención como prioritaria.
- Sin embargo presenta su objetivo como “reducir en un 90% la tasa de generación de los residuos”. Algo que, como vemos, es falso ya que asume un aumento constante. Lo justifica entonces con la siguiente afirmación “pasando de crecimientos del orden del 13% anual al 1,38% anual acumulativo”. En definitiva el Plan asume un aumento significativo en la producción de basuras.

- Llama la atención un planteamiento en lo referido a la generación de basuras tan conservador y tan alejado del primer objetivo de la política de residuos comunitaria que es, precisamente, la prevención, frenando la creciente producción de basuras.

- Consideramos que un Plan de Residuos que pretenda afrontar el problema en su conjunto hasta el año 2016 debe proponer una reducción del total de basuras generado de – como mínimo – un 20%. Es decir, llegar al 2016 con un 20% menos de basuras producidas de las generadas en relación con las cifras actuales.

3 SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA MATERIA ORGÁNICA

Según los datos ofrecidos por la Diputación de Gipuzkoa, la materia orgánica constituye un 33,36 % de la composición del cubo de basura. Se trata, por tanto, del componente mayoritario de nuestra basura. La mayor fracción de la basura recibe una atención marginal, sin dar el paso definitivo hacia una recogida selectiva de dicha fracción.

Se hace referencia en el Plan de Residuos a la Directiva 1999/31/CE y su correspondiente transposición a la legislación del Estado (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre). Efectivamente el objetivo de dicha Directiva es evitar que la materia orgánica llegue a los vertederos sin tratamiento previo. No hay un mandato concreto para que la misma se incinere -como parece desprenderse del contexto en el que se describe la Directiva– sino que la materia orgánica sea tratada convenientemente. Con ello la Directiva trata de poner solución a los problemas que la materia orgánica genera en los vertederos.

La separación de la materia orgánica y su fermentación es un proceso del cuál puede extraerse metano para producir energía y el producto final es el compost, un abono natural.

El compostaje contemplado en el Plan es puramente marginal y constituye un puro lavado de imagen al quedar reducido como sistema de tratamiento para los residuos de podas y jardines, así como de grandes generadores de materia orgánica. El compostaje se descalifica con el argumento de que “las necesidades de compost son escasas en Gipuzkoa”. Y, ¿por qué reducirlas sólo a Gipuzkoa?

Sin embargo puede afirmarse que:

- La alternativa a la incineración pasa por un tratamiento diferenciado de la fracción mayor de la basura que es la materia orgánica.

- El compostaje produce una disminución sustancial del volumen de materia orgánica para su utilización final.

- Más escasas que las necesidades de compost, lo son las de cenizas tóxicas ya que el compost es, cuando menos, un producto natural. La comparación entre compost y cenizas es siempre favorable al compost.

- La legislación limita estrictamente los niveles de contaminación en el compost. Un compost contaminado no debe utilizarse para la agricultura por motivos obvios.

- Un Plan de Residuos tiene como objetivo buscar la mejor solución para los residuos. El tratamiento diferenciado de la materia orgánica es, desde el punto de vista ambiental, mucho más favorable que la incineración, incluso en el caso de que el compost obtenido no pudiera ser utilizado.

Llama mucho la atención que, siendo una alternativa a valorar, no se incluya como elemento clave en ninguna de las Alternativas que finalmente el Plan promueve. La marginación que se produce de cualquier tratamiento específico para la materia orgánica sólo puede ser explicada por el interés en presentar la incineración como única alternativa. Ello pone en evidencia que las Alternativas que propone el Plan estaban fijadas desde un inicio.

Ciertamente para las tres alternativas hay, como elemento común, una pequeña planta de compostaje para los residuos de poda y jardinería urbana.

4 LAS “ALTERNATIVAS” QUE PLANTEA EL PLAN DE RESIDUOS DE GIPUZKOA

El Plan de Residuos define tres posibles alternativas de gestión que a su vez se subdividen. Estas alternativas son:

Alternativa 1

- 1 planta incineradora para toda Gipuzkoa (con una planta de maduración de escorias asociada).

- 1 ó 2 plantas de pretratamiento mecánico-biológico de residuos y lodos de depuradora.
- Vertido en Sasieta, Lapatx y Urteta de residuos.
- Depósito en celda de seguridad de las cenizas inertizadas de la incineradora.

Alternativa 2

- 1 ó 2 incineradoras (Txingudi y Donostialdea).
- 1 planta de pretratamiento mecánico-biológico de residuos para el resto de Gipuzkoa, asociada a vertido en Sasieta, Lapatx y Urteta.
- Depósito en celda de seguridad de cenizas inertizadas de la incineradora.

Alternativa 3

- 1, 2 ó 3 incineradoras (una en Donostia, otra en Txingudi y la última para el resto de Gipuzkoa).

En definitiva, por más vueltas que se le dé, el Plan de Residuos de Gipuzkoa gira en todos los casos en torno a la incineración de los residuos, sin que haya siquiera analizado cualquier opción alternativa.

5 EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

En un escrito de respuesta a una carta anterior de Greenpeace, el Diputado Foral para el Desarrollo Sostenible manifiesta lo siguiente:

“Hemos recibido su atenta carta solicitando el replanteamiento del Plan Integral de Gestión de los Residuos de Gipuzkoa y la elaboración de uno nuevo. En este sentido he de señalarle que el proceso de elaboración del mismo fue muy laborioso, se extendió durante dos años con la participación de las ocho mancomunidades de residuos en que se integran los 88 municipios gipuzcoanos y contó con un taller de participación social EASW de acuerdo con los criterios de la DG 13 de la UE en materia de participación ciudadana.”
(comunicación por correo electrónico, 16 de agosto de 2004)

Sin embargo, ¿es cierto que el Plan contó en su elaboración con una amplia participación social? Rotundamente NO. Vayamos a los hechos.

Parece que la “amplia participación” se concreta en el taller que se realizó los días 29 y 30 de noviembre de 2002 en Donostia. Dicho taller contó con la participación de una treintena de personas entre técnicos, representantes sociales, etc. y en el mismo se debatió

ampliamente sobre la problemática de los residuos. El Documento-resumen del taller, editado por la Diputación de Gipuzkoa, en su página 61 explica lo siguiente:

“Por último, hay que destacar que el proceso de participación no se centró en el Plan Integral de Residuos Urbanos, que se encuentra en fase avanzada de aprobación, sino en la visión de este grupo de ciudadanos y ciudadanas sobre la gestión de los residuos en territorio guipuzcoano”

(El futuro de los residuos en Gipuzkoa, taller de debate EASW, pag. 61)

Es decir, que el Plan de Residuos ya estaba en fase muy avanzada de aprobación y por tanto no fue discutido en ese taller. Este simple párrafo pone de manifiesto que, en realidad, no hubo un proceso de discusión social del Plan, que estaba ya cocinado.

Lo que de verdad ocurrió fue que se reunió a un grupo de expertos de distintos orígenes para hablar de residuos. Nada que ver con un proceso participativo.

Esto explica también la sensación de engaño manifestada por algunos de los participantes que consideran que ese taller no fue más allá de un paripé para justificar lo que luego vendría. Valoración en la que se reafirman las personas asistentes en nombre de Greenpeace y Ekologistak Martxan.

Pero vayamos un poco más allá. De dicho taller salieron una serie de ideas seleccionadas. Analicemos las tres que contaron con más apoyo, y veamos si se contemplan en el Plan.

- **Impulsar la minimización de residuos mediante instrumentos de tipo legal y económico, con seguimiento de los residuos habilitando los indicadores adecuados.**

En primer lugar, el Plan de Residuos no contempla la minimización, sino un aumento del 1,3% anual en la generación de residuos. Por tanto esta primera recomendación del Taller de Participación no es tenida en consideración en el Plan. De hecho, las alternativas contemplan fundamentalmente la gestión de los residuos y no la prevención, ni la minimización.

- **Transparencia de gestión, información y control por parte de los ciudadanos, posible gracias a la titularidad de la gestión pública.**

La falta de transparencia, información y control está quedando patente en el proceso para la aprobación de las dos incineradoras.

- **Incineración limitada: límite en las condiciones de**

diseño a los residuos que no se hayan podido evitar, que no sean reciclables, reutilizables o compostables, tras una recogida selectiva y como última opción pre-depósito.

Ésta es la cláusula que consiguieron meter los defensores de la incineración. Tampoco se cumple, ya que las alternativas actualmente sobre la mesa tienen capacidad para quemar más residuos que todos los que se producen en Gipuzkoa. Incluso se importarán residuos de otras zonas para garantizar la viabilidad de las plantas.

En definitiva, ni el Plan de Residuos fue discutido en un proceso participativo, ni las conclusiones del taller que se celebró sobre la cuestión de los residuos fueron tenidas en cuenta en el Plan.

6 CONCLUSIONES

Teniendo en consideración los factores hasta aquí analizados podemos extraer las siguientes conclusiones.

- El proceso de elaboración del Plan de Residuos no ha contado con participación social en su elaboración. No es de extrañar, en consecuencia, que esté levantando un amplio rechazo social.
- El Plan de Residuos simplemente mantiene el *status quo* en la generación de residuos y busca la forma para gestionarlo.
- El Plan mezcla interesadamente las cantidades de basura y de otros tipos de residuos, sin establecer claramente las diferentes alternativas de gestión.
- El Plan de Residuos no plantea objetivos de prevención y reducción. De hecho plantea un aumento en la cantidad de residuos que se generarán.
- El Plan de Residuos excluye sin explicación convincente el tratamiento diferenciado de la materia orgánica.
- El Plan de Residuos no incorpora ninguna alternativa que no incluya la incineración.

Greenpeace y Ekologistak Martxan recomiendan a la Diputación de Gipuzkoa que se adopten de manera urgente las siguientes medidas:

- Paralización de la puesta en marcha de proyectos de incineración.

- Puesta en marcha de medidas tendentes a potenciar la prevención y el reciclaje.
- Estudio de alternativas diferentes a la incineración, y establecimiento de comparativas.

Todo ello encaminado a construir un Plan de Residuos que ayude a los ciudadanos de Gipuzkoa a avanzar hacia la sostenibilidad.

GREENPEACE

www.greenpeace.es
91 444 14 00

EKOLOGISTAK
m a r t x a n GIPUZKOA

www.ekologistakmartxan.org
900 110 111